

Señores:

Accionistas de la compañía MARIA DEL CISNE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

En mi condición de COMISARIO de la compañía MARIA DEL CISNE, elevo a vuestra consideración el informe relacionado con la revisión de los estados financieros de la Empresa correspondientes al ejercicio económico de año 2012

1.- La compañía no ha tenido movimiento económico o transacción en el año 2012

2.- Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y más reglamentos

De la ley de compañías, así como del estatuto y resoluciones de la junta general

3.- la Correspondencia, el libro de actas y expedientes de juntas generales y el libro de acciones y accionistas se encuentran en orden y al día y los comprobantes y registros contables, se llevan acorde con las prácticas contables y más normas vigentes sobre la materia

4.- los administradores han dado cumplimiento con las disposiciones de la ley de Régimen Tributario interno y su reglamento, durante el año revisado.

Las funciones de Comisario las ge cumplido según lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías

El presente informe lo presento en cumplimiento de las disposiciones de la ley de compañías
Y la ley de régimen tributario interno, y sus respectivas resoluciones y disposiciones aplicables.
Atentamente,



EDGAR PLUTARCO VITERI PAEZ

GERENTE GENERAL



ROBINSON SAMUEL DIAZ DÁVALOS

COMISARIO.